

**MUNICIPIO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO**  
**SECRETARÍA DE AMBIENTE**  
**ADMINISTRACIÓN ZONAL ELOY ALFARO**  
**INFORME TÉCNICO DE INSPECCIÓN N° AZEA-DGP-UMA-2022-048**

**Responsable del informe:** Jessica Loarte

**Fecha del informe:** 12 de julio de 2022

**Lugar:** Centro Educativo Salomón, calle José Pontón y Apuela, parroquia Solanda.

**1. Antecedentes.-**

Mediante Memorando Nro. GADDMQ-AZEA-DGT-UTV-2021-0336-M de 14 de diciembre de 2021, el Arq. Juan Manosalvas, Responsable de la Unidad de Territorio y Vivienda de la AZEA, informa lo siguiente:

*“En relación al oficio No. GADDMQ-DMGBI-2021-3852-O, en el cual expresa: “(...) En relación a la solicitud de Renovación de Comodato del predio No. 776681 presentada por el Centro Educativo Bilingüe “Salomón (...)”*

**2. Solicitud**

*En virtud de lo antes mencionado y con la finalidad de dar continuidad al proceso de renovación del Comodato en favor del Centro Educativo Salomón, y por el tiempo que se ha visto dilatado este proceso, se solicita de la manera más cordial por intermedio de quien corresponda en un término de 10 días ratifique o rectifique los siguientes informes:*

- *Informe Técnico que consta en el Oficio No. AZEA-TYV-2018-1470 del 02 de Abril 2018*
- *Informe Legal que consta en el Oficio No. AZEA-DJ-2018-073 de 21 de marzo de 2018*
- *Informe Social No 2017-066-DGPD del 26 de Diciembre de 2017.*

*Adicionalmente, se remita a esta Dirección un Informe Ambiental de acuerdo a lo que establece el Artículo 6 de la Resolución AG032-2018 en su literal b.1*

*b.1) A la Administración Zonal donde se encuentre ubicado el bien inmueble municipal objeto de la solicitud de Comodato, el informe técnico, legal, social y ambiental (en caso de no tener una Unidad Ambiental descentralizada, la Administración Zonal, requerirá el criterio formal de la Secretaría Metropolitana de Ambiente).*

*Finalmente, remita a esta Dirección un Informe consolidado en base a los informes antes mencionados (legal, social, técnico, ambiental), el mismo que debe contener de manera expresa criterio favorable o desfavorable del Administrador Zonal respecto de la Renovación de Comodato sobre el predio No. 776681 ubicado en la parroquia de Solanda, calle José Pontón y calle Apuela con clave catastral No 31508-10-001 (...).”*

El 16 de diciembre de 2021, los técnicos de la Unidad de Ambiente realizaron la inspección en el sitio del Comodato otorgado al Centro Educativo Salomón.

Con Memorando Nro. GADDMQ-AZEA-DGP-UMA-2021-0071-M del 29 de diciembre de 2021, la Responsable de la Unidad de Medio Ambiente, Subrogante remitió al Responsable de la Unidad de Territorio y Vivienda, el *“Informe Técnico de Inspección N° AZEA-DGP-UMA-2021-035 de la inspección realizada al Centro Educativo Bilingüe Salomón, donde se recomienda salvo mejor criterio de la autoridad, emitir INFORME FAVORABLE en lo que respecta a la parte ambiental”.*

Memorando Nro. GADDMQ-AZEA-DGT-UTV-2022-0067-M del 24 de febrero de 2022, el Responsable de la Unidad de Territorio y Vivienda, Subrogante solicita a la Unidad de Ambiente, remitir la actualización del informe Nro. AZEA-DGP-UMA-2021-035, y emita su criterio favorable o desfavorable al pedido de Comodato formulado por la Unidad Educativa Salomón.

Mediante Memorando Nro. GADDMQ-AZEA-DGT-UTV-2022-0077-M del 02 de marzo de 2022, el Responsable de la Unidad de Territorio y Vivienda, en relación al Memorando GADDMQ-AZEA-DGT-UTV-2022-0067-M, solicita que se ratifique o se rectifique respecto al pronunciamiento emitido en el informe técnico de inspección Nro. AZEA-DGP-UMA-2021-035, "(...) en lo que respecta a la parte ambiental, para la renovación del comodato".

Con Memorando Nro. GADDMQ-AZEA-DGP-UMA-2022-0009-M del 03 de marzo de 2022, la Responsable de la Unidad de Medio Ambiente, comunica que "(...) ratifica el criterio FAVORABLE emitido en el Informe Técnico de Inspección Nro. AZEA-DGP-UMA-2021-035, para la renovación del Comodato del predio 776681 donde funciona el Centro Educativo Bilingüe Salomón".

Mediante Memorando Nro. GADDMQ-AZEA-DGT-UTV-2022-0168-M del 06 de junio de 2022, el Responsable de la Unidad de Territorio y Vivienda solicita "rectificar en el informe Nro. AZEA-DGP-UMA-2021-035, anexo al memorando Nro. GADDMQ-AZEA-DGP-UMA-2022-0009-M, y en el informe Nro. DGPD-51-2021, anexo al memorando Nro. GADDMQ-AZEA-DGP-2022-0082-M, el término "Renovación de Comodato" por "Modificatoria de Comodato".

Con Memorando Nro. GADDMQ-AZEA-DGP-UMA-2022-0049-M del 08 de junio de 2022, la Responsable de la Unidad de Medio Ambiente conforme lo solicitado, remite "el Informe Técnico de Inspección N° AZEA-DGP-UMA-2022-036 de la inspección realizada al Centro Educativo Bilingüe Salomón, donde se emite Informe favorable en lo que respecta a la parte ambiental, para la "Modificatoria de Comodato".

Mediante Memorando Nro. GADDMQ-AZEA-DGT-UTV-2022-0198-M del 11 de julio de 2022, el Responsable de la Unidad de Territorio y Vivienda, en relación al Memorando Nro. GADDMQ-DMGBI-2022-0275-M de 7 de julio de 2022 de la Dirección Metropolitana de Gestión de Bienes Inmuebles; solicita remitir "la rectificación de los siguientes informes según su competencia: Informe Nro. AZEA-DGP-UMA-2021-036, anexo al memorando Nro. GADDMQ-AZEA-DGP-UMA-2022-0049-M (...). Respecto al término "Favorable para Modificatoria de Comodato", por el término "Criterio Favorable para la modificatoria de la resolución en relación a la extensión del plazo de 50 años." (Énfasis agregado)."

Al respecto, la Unidad de Ambiente procede a realizar un alcance al Informe Técnico N° AZEA-DGP-UMA-2022-036 de fecha 07 de junio de 2022, conforme lo solicitado por la Unidad de Territorio y Vivienda de la Administración Zonal Eloy Alfaro.

## 2. Ubicación espacial del predio.-

A continuación se describe la información según el IRM del predio:

<b>Propietario:</b>	Municipio del Distrito Metropolitano de Quito
<b>N° de predio:</b>	776681
<b>Beneficiario:</b>	Centro Educativo Salomón
<b>Clave catastral:</b>	31508-10-001
<b>Área total del predio:</b>	9287.34 m2
<b>Área ocupada por el centro:</b>	2041.37 m2
<b>Dirección:</b>	Calle José Pontón y calle Apuela
<b>Parroquia:</b>	Solanda
<b>Coordenadas:</b>	UTM 17M 772863 E / 9969208 N



Fuente: IRM / SIREC-Q

### 3. Situación Actual del predio en la inspección.-

El 16 de diciembre de 2021, el equipo técnico de la Unidad de Ambiente procedió a realizar la inspección técnica a una parte del predio Nro. 776681 de propiedad del Municipio del Distrito Metropolitano de Quito, donde funciona actualmente el Centro Educativo Bilingüe “Salomón” ubicado en la calle José Pontón y calle Apuela, parroquia Solanda.

La inspección se realizó con el acompañamiento de la Lcda. Betty Salazar, representante legal de la institución educativa, quien manifestó que la institución funciona desde el año 2003, brindando los servicios de Educación Básica Elemental y Media.

Su personal docente y administrativo es de 15 personas, y un total de 240 niños y niñas que asisten desde los 3 años (Educación inicial) hasta los 11 años (Septimo de básica); de los cuales 60 niños poseen algún tipo de discapacidad.

El centro ocupa actualmente un área de 2041.37 m<sup>2</sup>, y cuenta con 11 aulas para los niños y niñas que están en modalidad presencial y virtual, las mismas están equipadas con proyector de audio y video.

Cuentan con un área verde de juegos infantiles, una cancha de uso múltiple con graderío y una cancha de fútbol.

Las instalaciones en general se encontraban limpias y en buen estado al momento de la inspección como: aulas de clases, sala de computación, baterías sanitarias, oficinas administrativas, canchas, implementos de bioseguridad, rampas de acceso, entre otros.

Poseen además varias áreas verdes en la entrada principal con arbolado (Yuccos), macetas de materiales reciclables con flores, y al áreas verdes en buen estado.

Cuentan con un punto limpio para la separación de residuos en la fuente, señalética informativa y de seguridad.

Se revisó también las propuestas de proyectos en temas ambientales para con la comunidad educativa y los vecinos del sector, como: reciclaje, huertos, talleres con la comunidad, mingas.

#### 4. Registro fotográfico.-

Entrada principal al Centro Educativo Salomón



Ingreso principal y oficinas administrativas



Vista externa de las aulas de clase



Vista interna de las aulas de clase





Baños N°1 de niños y niñas



Área verde con juegos infantiles



Patio principal



Sala de computación



Señalética



Jardineras y macetas



Baños (N°2) de niños y niñas



Punto limpio



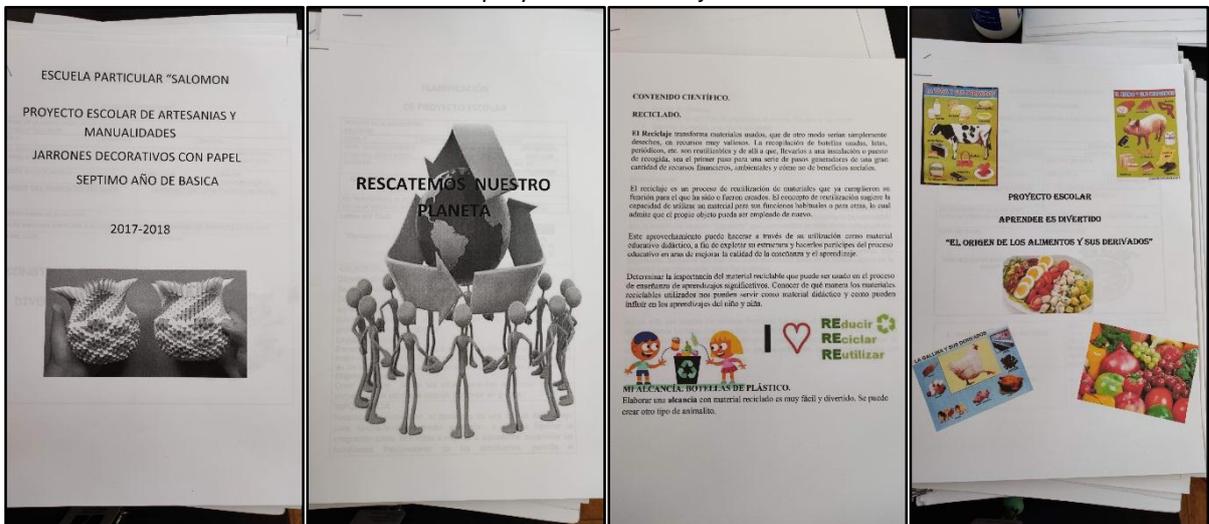
Acceso a la cancha deportiva



Terraza Segundo bloque



Documentación de proyectos de reciclaje del Centro Educativo



## 5. Conclusiones y Recomendaciones

- De acuerdo a la inspección realizada el 16 de diciembre de 2021, se verificó que en el predio Nro. 776681 de propiedad del Municipio del Distrito Metropolitano de Quito, en un área de 2041.37 m2 funciona el Centro Educativo Bilingüe Salomón, ubicado en la calle José Pontón y calle Apuela, parroquia Solanda.
- Se verificó que las instalaciones del Centro Educativo cuenta con una infraestructura de 11 aulas de clases equipadas, sala de computación, oficinas administrativas y de psicología, área verde con juegos infantiles, cancha de uso múltiple, cancha de fútbol, baterías sanitarias, punto limpio para la clasificación de desechos, señalética informativa y preventiva; todo señalizado, limpio y en buen estado.
- Las actividades que se realizan en el Centro Educativo Bilingüe Salomón están destinadas para brindar educación inicial básica y elemental media a un total de 240 niños y niñas, de los cuales 60 son infantes con algún tipo de discapacidad y cuentan con infraestructura especial como rampas de acceso. Además de trabajar en proyectos ambientales en beneficio de los estudiantes y de los vecinos del sector.
- Considerando lo antes expuesto, y en alcance al Informe Técnico N° AZEA-DGP-UMA-2022-036, en lo que respecta a la parte ambiental, se emite Criterio Favorable para la modificatoria de la resolución de Comodato en relación a la extensión del plazo de 50 años.

## 6. Firma de Responsabilidad

Actividad	Nombre y Apellido	Institución	Firma
Elaborado por:	Ing. Jessica Loarte	Técnico Unidad de Ambiente - AZEA	
Revisado por:	Ing. Blanca Lema	Responsable Unidad de Ambiente - AZEA	